

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 006 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

760013331001201000454	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO PABLO MARTINEZ GÓMEZ Y OTROS: luismarioduque01@hotmail.com	1.EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP: notificaciones@emcali.com.co 2.ALLIANZ SEGUROS S.A. (LI. Garantía): notificacionesjudiciales@allianz.co 3.LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (LI. Garantía): notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
-----------------------	-----------------------	--	--

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESFIJACIÓN:	El trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario